



**AUTORIZADO
POR ALCALDIA**

Proceder se



FREDY RAMIREZ VILLALOBOS

ACTA DE EVALUACIÓN N°

PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-3-L126

**“SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA
PARA EQUIPO RAYOS X OSTEOPULMONAR DEL CESFAM SAR
DE CONCÓN”**

En Concón, a 01 de abril del 2026, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-3-L126, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Servicio de mantención preventiva y correctiva para equipo rayos X Osteopulmonar del CESFAM-SAR de Concón”, según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 1 oferente, correspondiente a los Sres.:

1	ULTRAMED SPA	96.609.650-0
----------	---------------------	---------------------

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo N°11 “De la presentación de las Propuestas” y artículo N°15 “De la adjudicación” de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

PROponentes	DOCUMENTOS REQUERIDOS						
OFERENTES	Formulario Anexo N°1	Formulario Anexo N°2	Formulario Anexo N°3	Formulario Anexo N°4	Formulario Anexo N°5	Formulario Anexo N°6	Acreditación experiencia
ULTRAMED SPA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple



Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-3-L126 al oferente que cumple con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de las ofertas de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo N°14.3, "Criterios de evaluación", en el Ítem N°1, de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
a) Oferta económica	35%
b) Experiencia en prestación de servicios similares a la materia de esta Propuesta, acreditada en el sector público y/o privado.	20%
c) Plazo de Entrega	15%
d) Garantía	10%
e) Comportamiento contractual anterior	10%
f) Programa de Integridad	5%
g) Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación	5 %
TOTAL	100 %

- a) **Oferta Económica (35%):** Se asignará el máximo puntaje (100 puntos) a la mejor oferta económica por los servicios considerados en la Propuesta, es decir la oferta de menor valor. Las demás obtendrán el puntaje que resulte al aplicar la siguiente fórmula:

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	35%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 95pts.	31,5%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 90 pts.	28%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 85 pts.	24,5%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 80 pts.	21%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente

NOTA: los oferentes que sobrepasen los \$ 6.070.000.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación.

La información será obtenida del Formulario Anexo N°6 Oferta Económica de esta Propuesta Pública.

- b) **Experiencia en prestación de servicios similares a los incorporados en esta Propuesta, acreditada en el sector público y/o privado (20%):** Se asignará el puntaje de este criterio tomando en consideración documentos tales como: Certificados, Ordenes de Compras, facturas y/o Contratos donde se acredite haber realizado servicios similares a los incorporados en esta Propuesta, emitidos por los Municipios del país y/o de otros organismos públicos y/o privados. La Municipalidad se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se acreditan. Para la evaluación de este criterio se considerará la información entregada en Formulario Anexo N°5 y en los documentos que acrediten dicha experiencia.

La tabla de puntuación de este criterio de evaluación es el indicado a continuación:

Cantidad de documentos acreditados como Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
Más de 12 documentos acreditados	100 puntos	20 %
Entre 9 y 12 documentos acreditados	80 puntos	16 %
Entre 5 y 8 documentos acreditados	60 puntos	12 %
Entre 1 y 4 documentos acreditados	40 puntos	8%
Sin experiencia o no la acredita	0 puntos	0%

- c) **Plazo de Entrega (15%):** se evaluará este criterio de evaluación de acuerdo al Plazo ofertado en el Formulario Anexo N°6, y considerando la siguiente tabla de puntuación:

Plazo de Entrega (15%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Entre 1 y 2 días hábiles	100 puntos	15%
Entre 3 y 4 días hábiles	80 puntos	12%
Entre 5 y 6 días hábiles	60 puntos	9%
Más de 6 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de Bases	Fuera de Bases

- d) **Garantía (10%):** se evaluará este criterio de evaluación de acuerdo a la garantía ofrecida por el servicio prestado, según lo indicado en el Formulario Anexo N°6 y considerando la siguiente tabla de evaluación:

Garantía (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Más de 12 meses	100 puntos	10%
Entre 10 meses y 12 meses	80 puntos	8%
Entre 7 meses y 9 meses	70 puntos	7%
Entre 4 meses y 6 meses	60 puntos	6%
3 meses	50 puntos	5%
No indica o garantiza menos de 3 meses	Fuera de Bases	Fuera de Bases

- e) **Comportamiento contractual anterior (10%):** Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos y/sanciones informados ante Chileproveedores o el portal www.mercadopublico.cl. De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

Comportamiento Contractual Anterior (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Sin reclamos y/sanciones vigentes	100 puntos	10%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	70 puntos	7%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	50 puntos	5%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	10 puntos	1%

- f) **Programa de Integridad (5%):** En conformidad con lo dispuesto en el Art.17, del reglamento de compras públicas. Y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Departamento de Salud y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de Integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores:

Programa de Integridad 5%	Puntaje	Puntaje Ponderado
Presenta programa de Integridad	100 puntos	5%
No presenta programa de Integridad	0 puntos	0%

- g) **Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%):** Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por los proponentes según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública "Servicio mantenimiento preventiva y correctiva para equipo rayos X Osteopulmonar del CESFAM-SAR de Concón", ID: 2598-3-L126.

PRECIO 35 %	VALOR NETO	PUNTAJE %
ULTRAMED SPA	\$1.500.000.-	35%

RANGO DE PRECIOS 35%	
RANGO DE PRECIOS	PUNTAJE
O(min) Precio oferta más económica	35%
O(2) Precio segunda oferta más económica	31,5%
O(3) Precio tercera oferta más económica	28%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	24,5%
O(5) Precio quinta oferta más económica	21%

EXPERIENCIA 20%	SERVICIOS	PUNTAJE %
ULTRAMED SPA	9 servicios acreditados	16 %

EXPERIENCIA 20%	
Cantidad	PUNTAJE
Más de 12 documentos acreditados	20 %
Entre 9 y 12 documentos acreditados	16 %
Entre 5 y 8 documentos acreditados	12 %
Entre 1 y 4 documentos acreditados	8%
Sin experiencia o no la acredita	0%

PLAZO DE ENTREGA 15%	DÍAS	PUNTAJE %
ULTRAMED SPA	2 días hábiles	15%

PLAZO DE ENTREGA 15%	
DÍAS	PUNTAJE
Entre 1 y 2 días hábiles	15%
Entre 3 y 4 días hábiles	12%
Entre 5 y 6 días hábiles	9%
Más de 6 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de Bases

GARANTÍA 10%	MESES	PUNTAJE %
ULTRAMED SPA	10 meses	8%

GARANTÍA 10%	
MESES	PUNTAJE
Más de 12 meses	10%
Entre 10 meses y 12 meses	8%
Entre 7 meses y 9 meses	7%
Entre 4 meses y 6 meses	6%
3 meses	5%
No indica o garantiza menos de 3 meses	Fuera de Bases

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	RECLAMOS Y/O SANCIONES	PUNTAJE %
ULTRAMED SPA	Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10 %

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	
	PUNTAJE
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10 %
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	7%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	5 %
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	1%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%		PUNTAJE %
ULTRAMED SPA	Presenta programa de Integridad	5%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	
	PUNTAJE
Presenta programa de Integridad	5%
No presenta programa de Integridad	0%

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PRESENTACIÓN	PUNTAJE %
ULTRAMED SPA	Cumple en primera instancia.	5%

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	
PRESENTACIÓN	PUNTAJE
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases

Consecuentemente, se realiza la evaluación de los oferentes para cada uno de los Ítems de la propuesta, y en donde se indica el puntaje TOTAL otorgado al proveedor con la oferta seleccionada para adjudicar, y es como sigue:

ITEM N° 1	Precio 35%	Experiencia 20 %	Plazo de entrega 15%	Garantía 10%	Comportamiento contractual anterior 10%	Programa de Integridad 5%	Cumplimiento de los requisitos formales 5 %	Total
SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA EQUIPO RAYOS X OSTEOPULMONAR DEL CESFAM SAR DE CONCÓN.SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS, ADJUNTAS.								
ULTRAMED SPA	35	16	15	8	10	5	5	94

3).- En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-3-L126, "Servicio de mantención preventiva y correctiva para equipo rayos X Osteopulmonar del CESFAM-SAR de Concón", Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indican:

- **ULTRAMED SPA, Rut: 96.609.650-0**, el servicio de mantención preventiva de equipo rayos X Osteopulmonar.

SERVICIO MANTENCION PREVENTIVA. SEGÚN, ESPECIFICACIONES TECNICAS.	CANTIDAD (a)	VALOR UNITARIO NETO (b)	VALOR TOTAL NETO POR (A)*(B)
Servicio de mantenimiento preventivo Equipo Rayos X Osteopulmonar. Marca: SG Health Care, modelo: Jumongf.	1	\$ 1.500.000.-	\$ 1.500.000.-
		NETO	\$ 1.500.000.-
		IVA	\$ 285.000.-
		TOTAL	\$ 1.785.000.-

Observación:

Mantenciones preventivas cada 6 meses (\$ 1.785.000.-) por un periodo de 12 meses en total \$ 3.570.000.- (Primera mantención programada para junio y segunda mantención para diciembre, sujetas a modificación)

(*El **Valor Total Asignado para Mantenciones Reparativas (\$ 2.500.000.-)**, será utilizado o contemplado sólo en la eventualidad de requerirse una reparación del equipo, de no haber reparaciones solo se trabajará con el monto establecido para mantenciones preventivas.

PLAZO DE ENTREGA	02 DÍAS HABLES
GARANTÍA	10 MESES



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM



JAVIER MORALES CASTRO
DIRECTOR (S) CESFAM-SAR



MARIANES CARVAJAL
COORDINADORA SAR

